

588

DECRETO N° /

CASTRO, 28 septiembre 2015.-

VISTOS:

El art. N° 77, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12/12/2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: 2730-254-L115 "**Adquisición 272 polines pino impregnado, Municipalidad de Castro**", con cargo a Fondos Municipales, C.C.02.02.01 y Cuenta N° 31.02.004.012-

2.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Adquisición 272 polines pino impregnado, Municipalidad de Castro**"

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GILDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/NCB/ncb

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- Archivo "13".
- Dimao: dcto_ Adquisición272_POLINES_PARQUE MUNICIPAL